

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Expe. 2022-32-1-0000112

Montevideo, 24 MAR. 2022

R/D N°44/2022

VISTO: que mediante Oficio N.º 2022-1002-98-000145, de fecha 25 de febrero de 2022, la Intendencia de Montevideo solicitó la prórroga del pase en comisión del funcionario Marcelo González, hasta el final del mandato departamental.

RESULTANDO I: que el artículo 7 literal H de la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013 establece que es atribución del Directorio del INUMET designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueran necesarias, y ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal.

RESULTANDO II: que se accederá a la prórroga solicitada hasta el término del mandato, correspondiendo dictar el acto administrativo pertinente a tales efectos.

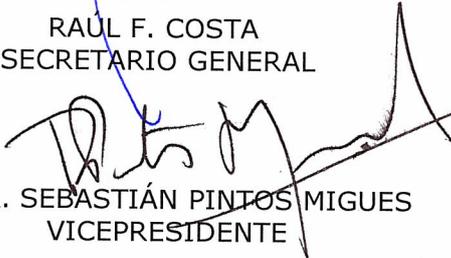
ATENTO: a todo lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013 -marco normativo de este Servicio Descentralizado-.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

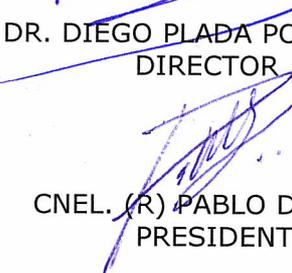
RESUELVE

- 1º) PRORROGAR el pase en comisión del funcionario Marcelo González CI N° [redacted] solicitado por la Intendencia de Montevideo, hasta el final del mandato departamental.
- 2º) NOTIFÍQUESE al funcionario.
- 3º) PASE al Área de Administración, División Gestión Humana a los efectos que correspondan.
- 4º) OFÍCIESE a la Intendencia de Montevideo.


RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL


DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR


CNEL. (R) PABLO D. CABRERA
PRESIDENTE

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay